



Metodología de seguimiento al Compromiso de Lima Observatorio Ciudadano de Corrupción



Contenido

Introducción	3
Compromisos seleccionados del Compromiso de Lima	3
Seguimiento al avance y cumplimiento del Compromiso de Lima	4
Etapa 1: Recolección de la Información de los Indicadores	5
Etapa 2: Registro de la información en plataforma en línea del Observatorio Ciudadano de Corrupción de las Américas (OCC).....	7
Etapa 3: Valoración de los compromisos priorizados de la VIII Cumbre.....	7
3.1 Registro de las Respuestas	7
3.2 Valoración de los criterios de seguimiento	8
3.3 Escala de Calificación.....	9
3.4 Consolidado de las Valoraciones y ficha resultado	11
Etapa 4. Espacios de Socialización	11
5. Diagrama de la Metodología	13
6. Estructura de informes Nacionales	14
7. Cronograma de Actividades	15
Contacto de Referencia	17
ANEXOS.....	18
Anexo 1: Priorización de los compromisos de Lima	18

Lista de Tablas

Tabla 1. Lineamientos de respuesta.....	6
Tabla 2. Calificación Eficacia	10
Tabla 3. Calificación Pertinencia.....	10
Tabla 4. Calificación Sostenibilidad.....	10

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Tipo de actores.....	4
Ilustración 2. Escala de seguimiento a los compromisos de Lima	9

Siglas del Documento

OCC = Observatorio Ciudadano de Corrupción
REDLAD: Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
FCA = Foro Ciudadano de las Américas
PASCA = Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas
OSC = Organizaciones de la Sociedad Civil
TPC= Transparencia por Colombia

Introducción¹

El proyecto “Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) -Seguimiento de los Mandatos a la Cumbre de Lima” tiene como principal propósito fortalecer el Foro Ciudadano de las Américas (FCA) mediante la co-creación, junto con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), de un observatorio que ofrecerá apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA) para crear conciencia, monitorear e informar sobre la implementación en el país de los Mandatos a la Cumbre Lima, así como investigar sistemáticamente, documentar y analizar evidencia sobre casos de corrupción pública y privada, y la efectividad de los esfuerzos anticorrupción.

Transparencia por Colombia (TPC), capítulo de Transparencia Internacional, en su rol de Coordinador de Investigación, tiene bajo su liderazgo la definición de los lineamientos técnicos y metodológicos para monitorear y producir informes sobre la implementación del Compromiso de Lima.

Este documento tiene el propósito de ofrecer una guía metodológica para las siguientes actividades:

1. Presentación de los compromisos seleccionados de la Cumbre de Lima, para su seguimiento en el marco de este proyecto.
2. Explicación de las etapas del proceso de seguimiento al avance y cumplimiento de Compromiso de Lima.
3. Esta guía metodológica también se compone de un formato Excel en el que se recogen los indicadores de norma y de práctica para el seguimiento a los compromisos. Este documento será la base para el montaje de una herramienta (aplicativo online) que facilite el registro y ponderación de la información, así como la comparación de resultados por países y compromisos.

Compromisos seleccionados para el seguimiento del Compromiso de Lima

El Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” es el documento resultante de la VIII Cumbre de las Américas. La promoción de la adopción de medidas de lucha contra la corrupción fue el objetivo principal de esta reunión, en la cual los presidentes y primeros ministros de los países participantes en esta Cumbre, acogieron 57 acciones concretas o compromisos, a desarrollar en cada país y también a nivel región.

Por medio de cuatro criterios de selección (sostenibilidad, nuevos enfoques, población vulnerable y otros actores, y representatividad), el proyecto OCC seleccionó 19 compromisos para ser analizados por la Sociedad Civil. Estos mandatos se clasifican en los siguientes cinco temas y se pueden encontrar en detallados en el Anexo No. 1:

- a) Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática,
- b) Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión,
- c) Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales,

¹ “Este documento se hace posible con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. El contenido de la Metodología de seguimiento al Compromiso de Lima – Observatorio Ciudadano de la Corrupción es responsabilidad exclusiva de Transparencia por Colombia, en el marco de las acciones del Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) y no refleja necesariamente las opiniones del gobierno de los EE.UU.”

- d) Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas, Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.

Seguimiento al avance y cumplimiento del Compromiso de Lima

La metodología de seguimiento al avance y cumplimiento del Compromiso de Lima es una de los apartados del OCC. En general, el Observatorio Ciudadano de Corrupción está compuesto de diferentes actividades dirigidas a involucrar a la sociedad civil en el análisis y monitoreo de acciones de lucha contra la corrupción.

Precisamente por eso, una de las principales características del seguimiento al Compromiso de Lima es que es un proceso participativo realizado por diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), construido bajo un esquema de acompañamiento asesoría y transferencia de conocimiento entre los actores participantes, que toma como referencia el análisis de información normativa (indicadores) y la contrasta con información de práctica

En este sentido, en la metodología existen dos tipos de actores: los Coordinadores Nacionales, y las Organizaciones que representan a diferentes sectores de la sociedad civil.

Ilustración 1. Tipo de actores



Fuente: Elaboración propia

La metodología de seguimiento a los compromisos anticorrupción se divide en cuatro etapas, las cuales se desarrollarán en algunos casos de manera paralela:

- ✓ Etapa 1: Recolección de la Información de los Indicadores.
- ✓ Etapa 2: Registro de la información en plataforma en línea del Observatorio Ciudadano de Corrupción de las Américas (OCC).
- ✓ Etapa 3 Valoración del Compromiso de Lima.
- ✓ Etapa 4. Espacios de Socialización.

Etapa 1: Recolección de la Información de los Indicadores

Para analizar el avance y cumplimiento formal de los compromisos, la información a recolectar se divide en dos tipos de indicadores:

Indicadores normativos:

- ✓ Legislación vigente que reglamenta los temas recogidos en los compromisos de la VIII Cumbre de Lima. Para este indicador se debe revisar la normativa vigente (Constitución, normas y jurisprudencia relevante). También se pueden revisar documentos de políticas públicas, pero en este caso deben haber sido desarrollados dentro del periodo de tiempo del seguimiento, es decir, a partir de abril de 2018.
- ✓ Corresponde a 75 indicadores normativos los cuales se registran a través de preguntas específicas como, por ejemplo: *¿La normatividad establece la autonomía e independencia del sistema judicial?*
- ✓ Toda la información sobre los indicadores normativos será recolectada **únicamente** por la Coordinación de País.
- ✓ La información de los indicadores normativos será compartida y discutida con las demás OSC que participan en el seguimiento a los compromisos.

Indicadores de práctica:

- ✓ Acciones o medidas concretas tomadas por el gobierno en respuesta a los compromisos de lucha contra la corrupción adquiridos en la Cumbre de Lima. Este indicador debe sustentarse mediante fuentes de verificación como: entrevistas, reportes de medios de comunicación, informes de cumplimiento de Mandatos Anticorrupción y solicitudes de información, entre otras.
- ✓ Corresponde a 64 indicadores de práctica los cuales se registran a través de preguntas específicas como, por ejemplo: *¿Durante los últimos dos años, el sistema judicial ha funcionado autónomamente y con independencia (no se han presentado intervenciones de otras ramas del poder)? Explique la respuesta.*
- ✓ Toda la información de los indicadores de práctica será recolectada **tanto por la Coordinación de País, como por las otras 10 Organizaciones de la Sociedad Civil que hacen parte del proyecto en cada país.**
- ✓ La Coordinación de País, hará seguimiento y acompañamiento al proceso de búsqueda de la información de los indicadores de práctica.
- ✓ Se llevarán a cabo sesiones de capacitación sobre la metodología y las herramientas desarrolladas para el seguimiento al Compromiso de Lima, lo cual será de utilidad para responder las preguntas de los indicadores de práctica.
- ✓ La información recolectada inicialmente será registrada en una matriz de Excel que servirá para organizar la información y darle la estructura que posteriormente se encontrará en la plataforma en línea, esto con el fin de facilitar el posterior registro de las respuestas.

- ✓ Cada uno de los indicadores debe contar con el soporte documental necesario de manera que se tenga claridad sobre las fuentes consultadas para el seguimiento a cada compromiso.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Coordinadores Nacionales, pueden ir registrando la información en el formato Excel, con el fin de agilizar la recolección de información y facilitar su posterior cargue en la plataforma del OCC.

Para unificar las respuestas y facilitar el proceso de recolección y registro de la información en el Excel y la plataforma, se debe cumplir con las siguientes características:

Tabla 1. Lineamientos de respuesta

Indicadores Normativos	Indicadores de Práctica
<p>Preguntas cerradas: Preguntas que se responden Sí o No. Si se requiere hacer una aclaración, ésta debe hacerse en máximo 50 palabras.</p> <p>Las respuestas afirmativas (Sí), confirman si ha existido un avance en el cumplimiento del compromiso.</p> <p>Las respuestas negativas (NO), muestran la falta de desarrollo el cumplimiento del compromiso.</p> <p>Preguntas de opción múltiple: Preguntas cerradas con opción múltiple. Si se requiere hacer una aclaración, ésta debe hacerse en máximo 50 palabras.</p>	<p>Preguntas cerradas Preguntas que se responden Sí o No. Si se requiere hacer una aclaración, ésta debe hacerse en máximo 250 palabras.</p> <p>Se debe responder concretamente a la pregunta y citar al menos una fuente de sustento de la respuesta.</p> <p>Las respuestas deben redactarse de manera puntual, buscando aportar información suficiente para dar cuenta del avance del compromiso, evitando dar opiniones personales.</p>
<p>Para las fuentes de consulta de indicadores normativos la referencia debe citarse de la siguiente manera:</p> <p>i) título de la ley, ii) número del artículo relevante, iii) año de publicación, iv) link que permita su revisión.</p>	<p>Para los indicadores de práctica, las fuentes consultadas deben citarse de la siguiente manera</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Entrevistas</i> Si se utilizan entrevistas, éstas deben ser referenciadas con nombre, lugar de trabajo, cargo, fecha de la entrevista. Por país se deben hacer por lo menos 3 entrevistas de validación con expertos. Pueden ser autoridades públicas, miembros de las OSC o especialistas en la materia que aborda el mandato. Se debe llevar un registro de las entrevistas realizadas y formato de preguntas. La Coordinación de país será el encargado de coordinar cuál de las organizaciones lleve a cabo las entrevistas. - <i>Informes u otros</i> Si se usan informes, revistas, o informes estadísticos, éstos deben ser posteriores a abril de 2018 y se deben citar así: Autor, Título del artículo, fecha de publicación, disponibilidad en la web del link, o una copia del documento. - <i>Solicitudes de Información pública</i> Todas las OSC deben hacer al menos 1 solicitud de información pública. Es necesario llevar el registro de las solicitudes enviadas, especificando personas, cargo y entidad a quien se dirigió dicha solicitud y tiempo de respuesta. Estas solicitudes de información deben hacerse referenciando el proyecto para el cual se está buscando la información, por lo que no se deben usar solicitudes hechas anteriormente.

Etapa 2: Registro de la información en plataforma en línea del Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC)

Tras haber recolectado la información de los indicadores, tanto la Coordinación de País como las OSC deben registrar la información en la plataforma de la siguiente manera:

1. Los Coordinadores Nacionales y OSC recibirán un usuario asignado para el registro de la información. Se recomienda que una persona por OSC sea la encargada de realizar el registro.
2. Los Coordinadores Nacionales deben registrar la información recolectada en los indicadores normativos, teniendo en cuenta los lineamientos de respuesta de la Tabla No 1.
3. Las OSC deben registrar la información recolectada en los indicadores de práctica, teniendo en cuenta los lineamientos de respuesta de la Tabla No 1.
4. Los Coordinadores Nacionales deben hacer seguimiento y acompañamiento al registro de información de los indicadores de práctica realizada por las OSC. Se recomienda elaborar un cronograma para la recolección de la información y el proceso de registro en la plataforma.

Etapa 3: Valoración de los compromisos priorizados de la VIII Cumbre.

Para analizar el avance de cada compromiso, se deben llevar a cabo dos pasos:

1. El registro de las respuestas (indicadores de norma de práctica) para cada compromiso.
2. La valoración de avances de cada compromiso de acuerdo con tres criterios pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

3.1 Registro de las Respuestas

Tiene como objetivo cuantificar las respuestas dadas para los indicadores normativos y de práctica, a partir de los siguientes elementos:

- ✓ Cada compromiso tiene preguntas normativas y de práctica construidas en un formato de pregunta cerrada con respuestas: Sí o No.
- ✓ Para cada pregunta de Sí o No hay un espacio de 50 caracteres para explicar la respuesta.
- ✓ Como se mencionó anteriormente las respuestas afirmativas (Sí), confirman que ha existido un avance en el cumplimiento del compromiso, mientras que, las respuestas negativas (NO), evidencian falta de desarrollo en el cumplimiento del compromiso.
- ✓ Todas las preguntas de los indicadores de práctica serán respondidas tanto por la Coordinación de País, como por las Organizaciones de la Sociedad Civil que hagan parte del seguimiento al Compromiso de Lima.
- ✓ Para responder las preguntas de los indicadores de práctica es importante tener en cuenta las respuestas de los indicadores normativos.
- ✓ Tome en cuenta la cantidad de respuesta afirmativas, como una referencia para la valoración del compromiso.

3.2 Valoración de los criterios de seguimiento

La información recogida en los indicadores normativos y de práctica, son una base para analizar el nivel de avance o cumplimiento de cada compromiso. El avance efectivo de cada mandato se analizará a partir de los siguientes tres criterios:

a) Eficacia:

Este criterio busca establecer **en qué medida las acciones realizadas por el gobierno - como resultado del Compromiso de Lima - contribuyen a la lucha contra la corrupción en el país**. La eficacia incluye aspectos como:

- ✓ Acciones adelantadas por el gobierno nacional que efectivamente contribuyen al cumplimiento del compromiso.
- ✓ Nivel de avance o desarrollo en el que se encuentran estas acciones. Es decir, si éstas ya han sido puestas en marcha o se encuentran en etapas de diseño o de negociación.
- ✓ Planeación y destinación presupuestal suficiente para llevar a cabo las acciones

Ejemplo:

El compromiso No.7 del Compromiso de Lima, busca "Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales". La eficacia de las acciones para dar cumplimiento al compromiso se podría encontrar en: i) la inclusión de la equidad e igualdad de género dentro de las políticas anticorrupción del país, ii) la creación el fortalecimiento de un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres.

b) Pertinencia:

La pertinencia busca determinar **en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno son oportunas, convenientes y adecuadas de acuerdo con el contexto económico, institucional y/o social del país**. La pertinencia incluye aspectos como:

- ✓ Las instituciones actualmente están obligadas a diseñar e implementar acciones anticorrupción.
- ✓ Capacidades administrativas de las instituciones.
- ✓ Capacidad y cantidad de personal humano disponible para estas instituciones.
- ✓ Capacidades técnicas y tecnológicas.
- ✓ Capacidad financiera para el desarrollo de las acciones.
- ✓ Medidas congruentes con las necesidades del país en materia de desarrollo económico, institucional y/o social.

Ejemplo:

El compromiso No 7 del Compromiso de Lima, busca "Promover la equidad e igualdad de empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales".

La pertinencia de las acciones para dar cumplimiento al compromiso se podría encontrar en temas como: i) el alcance y conformación del grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres, ii) la no duplicidad del grupo con otras iniciativas existentes, iii) el trabajo realizado por el grupo de trabajo, entre otras.

c) *Sostenibilidad:*

La sostenibilidad busca determinar **en qué medida las acciones realizadas para cumplir con el compromiso, tendrán continuidad en el tiempo**. La sostenibilidad toma en cuenta aspectos como:

- ✓ Acciones que deben ser implementadas periódicamente.
- ✓ Acciones que han sido incluidas en las herramientas de planeación anual de acciones o de presupuestos.

Ejemplo:

El compromiso No. 7 del Compromiso de Lima, busca “Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales”.

La sostenibilidad de las acciones para dar cumplimiento al compromiso se podría encontrar en temas como: i) la institucionalización del grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de mujeres, ii) la creación de un plan de acción para los próximos años del grupo de trabajo, entre otras.

3.3 Escala de Calificación

Una vez se ha analizado cada compromiso de acuerdo con los tres criterios, se avanza a una etapa donde se valora el avance teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El número de respuestas afirmativas y negativas resultantes en el proceso de registro de las respuestas de indicadores normativos y de práctica -la cantidad de respuesta afirmativas es una referencia a tener en cuenta para la posterior valoración-
2. La valoración de cada criterio de acuerdo con la siguiente escala

Ilustración 2. Escala de seguimiento a los compromisos del Compromiso de Lima



Fuente: Elaboración Propia

Para definir la valoración a asignar se deben tomar en cuenta las siguientes condiciones:

✓ **Eficacia**

Tabla 2. Calificación Eficacia

No Registra	No se evidencia ninguna acción del gobierno para el desarrollo del compromiso.
Baja	Los avances en la materia desarrollan de forma parcial algunas disposiciones del compromiso, pero no se encuentran avances más allá de propuestas o consideraciones contenidas en las normativas o en los documentos de política.
Media	La información normativa y de práctica da cuenta de un avance, sin embargo, hay deficiencias y/o demoras significativas en el cumplimiento de lo dispuesto.
Alta	La información normativa y de práctica da cuenta del cumplimiento del compromiso. Además, en la práctica estas acciones han representado avances significativos en la lucha contra la corrupción en el país.

Fuente: Elaboración Propia

✓ **Pertinencia**

Tabla 3. Calificación Pertinencia

No Registra	No se encuentran acciones del gobierno en los indicadores normativos y de práctica.
Baja	Las acciones del gobierno no tienen en cuenta los avances previos en la materia. Además, en la práctica no es viable la aplicación de lo establecido en la normatividad o en los documentos de planeación del gobierno.
Media	Los desarrollos no establecen de manera clara mecanismos de implementación y seguimiento o no son coherentes con las capacidades existentes. Además, en la práctica existen limitaciones para la aplicación de lo establecido en la norma que permita el cumplimiento del mandato.
Alta	Los desarrollos normativos son coherentes, oportunos y fortalecen capacidades administrativas, financieras, humanas, técnicas y tecnológicas de los órganos e instituciones encargados del cumplimiento del compromiso. Además, los avances en la materia son acordes a las capacidades de las entidades, a los diseños institucionales y a los desarrollos previos en la materia.

Fuente: Elaboración Propia

✓ **Sostenibilidad**

Tabla 4. Calificación Sostenibilidad

No Registra	No se registra ninguna medida del gobierno para asegurar o llevar a cabo el cumplimiento del compromiso.
Baja	La información en la normativa y la práctica denota que las acciones realizadas para el cumplimiento del compromiso comprenden la realización de acciones puntuales, por lo que no se evidencia un esfuerzo o voluntad de institucionalizar los esfuerzos.

Media	Se identifican acciones y políticas públicas relacionadas con el cumplimiento del compromiso, pero están amarradas al gobierno de turno.
Alta	Se identifican acciones y políticas con objetivos, metas y medidas para garantizar su aplicación a largo plazo, pasando de ser acciones de gobierno y la administración que las desarrolla, a decisiones y compromisos de Estado.

Fuente: Elaboración Propia

- ✓ Por cada compromiso, la valoración final de cada uno de los criterios, debe ir acompañada de una breve explicación (250 palabras), sobre el porqué de la calificación dada.

3.4 Consolidado de las Valoraciones y Ficha resultado

Una vez las Organizaciones de la Sociedad Civil hayan terminado la valoración de los 19 compromisos analizados, la plataforma del OCC **automáticamente promedia las calificaciones registradas**.

Tras esto, la Coordinación de País tiene como labor i) revisar todas las valoraciones de los compromisos que hicieron tanto ellos como cada una de las OSC que participaron en este monitoreo y ii) en un máximo de 300 palabras, realizar un balance final que resuma la valoración de cada compromiso.

Este balance final o "Ficha resultado" debe responder a partir del proceso de seguimiento y valoración realizado desde la sociedad civil, ¿Si ha habido avances al cumplimiento de los compromisos evaluados del Compromiso de Lima?

Etapa 4. Espacios de Socialización

Esta es una etapa transversal a todo el proceso de recolección, registro y valoración de los compromisos seleccionados.

La participación y transferencia de conocimientos por parte de los actores involucrados en el seguimiento al Compromiso de Lima, es uno de los aspectos claves de la presente metodología.

Los Coordinadores Nacionales están a cargo de coordinar y hacer seguimiento a todas las etapas de esta evaluación desde la sociedad civil a los compromisos, teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos en la metodología. Es crucial que esta labor se lleve a cabo mediante un esquema de concertación y aprendizaje conjunto con las OSC participantes.

Por esta razón, todo el proceso de recolección de información, registro en la plataforma y valoración de los compromisos irá acompañado del desarrollo de la realización de espacios de socialización y presentación de los aspectos metodológicos.

Como mínimo, se deberán llevar a cabo 2 espacios de socialización convocados por los Coordinadores Nacionales en donde se aborden los siguientes temas, de manera conjunta con las 10 OSC que participan en el monitoreo a los compromisos se aborden los siguientes aspectos fundamentales de la metodología:

1. Exposición a las OSC de la presente metodología
2. Presentación/explicación de los resultados de la información de los indicadores normativos a las OSC.
 - Importante en esta reunión coordinar el número de solicitudes de información y entrevistas a realizar:
 - ✓ Se espera que **todas las organizaciones realicen al menos 1 solicitud de información.**
 - ✓ **Al menos 3 entrevistas por país** buscando diversidad en actores a entrevistar (academia, especialistas, autoridades, periodistas, etc.)
3. Discusión conjunta del balance final de cada compromiso, a partir del análisis de las valoraciones a los compromisos realizadas por las OSC.

5. Diagrama de la Metodología



Fuente: Elaboración Propia

6. Estructura de informes Nacionales²

El informe nacional tiene como objetivo presentar los resultados y conclusiones del seguimiento al avance y/o cumplimiento del Compromiso de Lima en cada país. Este informe debe destacar el trabajo realizado de manera conjunta por las OSCs en alianza con los Coordinadores Nacionales, en las etapas de recolección registro y valoración de los compromisos. Además, debe dejar mencionados los planes de acción incidencia para avanzar en el cumplimiento de los compromisos.

Cada informe de país tendrá la siguiente estructura:

- **Introducción:**
La introducción donde se expone el contexto del desarrollo del informe dentro del proyecto OCC, el Coordinador de país responsable por el desarrollo del informe, las OSC participantes y los espacios de dialogo y trabajo conjunto llevados a cabo para el seguimiento y análisis de cada compromiso.
- **Diagnóstico:**
Breve diagnóstico sobre el contexto socioeconómico y de lucha contra la corrupción en el país analizado con énfasis en los años posteriores al 2018.
- **Resultados de País:**
Se presentarán los resultados obtenidos de la valoración de cada compromiso, recogiendo los siguientes aspectos:
 - El análisis se realizará por cada uno de los 5 temas generales, presentando los principales resultados avance y cumplimiento para los compromisos analizados.
 - Este examen debe hacer énfasis en los compromisos que incluyen acciones participativas con grupos en condición de vulnerabilidad.
- **Conclusiones y llamados a la acción:**
Reflexión general sobre el avance y cumplimiento del Compromiso de Lima en el país, así como la recopilación de las acciones recomendaciones que se consideran urgentes o necesarias para tener acciones significativas y consolidadas de lucha contra la corrupción en el país.

² El formato definitivo de este informe será enviado previa discusión con los Coordinadores Nacionales.

7. Cronograma de Actividades

Etapa	Actividad	Encargado	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1. Recolección de la Información de los Indicadores	Capacitaciones sobre la metodología y las herramientas del proyecto.	TPC																
	Recolección de la información de indicadores normativos.	Coordinador País																
	Recolección de la información de indicadores de práctica.	OSC																
	Registro de la información en la matriz de Excel.	OSC																
2. Registro de la información en plataforma en línea del (OCC)	Registro de la información recolectada en los indicadores normativos -	Coordinador País																
	Registro de la información recolectada en los indicadores de práctica - OSC	OSC																
	Seguimiento y apoyo a la información registrada por las OSC	Coordinador País																



Contacto de Referencia

Transparencia por Colombia

Coordinación de Investigación

Sandra Martínez

Directora Programática- Iniciativas Sistema Político y Estado

sandra.martinez@transparenciacolombia.org.co

Sergio Nicolás Rocha

Profesional- Sistema Político

sergio.rocha@transparenciacolombia.org.co

ANEXOS

Anexo 1: Priorización de los Compromisos de Lima

Tema	Compromisos	Criterio de Priorización
A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática	2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	Sostenibilidad
	7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	Población vulnerable y otros actores
	8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	Población vulnerable y otros actores
	9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.	Sostenibilidad
	10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.	Sostenibilidad
	11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	Sostenibilidad
B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	Sostenibilidad y nuevos enfoques (Uso de nuevas tecnologías y protección al denunciante)
	14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	Sostenibilidad y nuevos enfoques (Uso de nuevas tecnologías)
	15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	Sostenibilidad
	16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.	Sostenibilidad
	18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.	Sostenibilidad

B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).	Sostenibilidad y nuevos enfoques (Responsabilidad penal personas jurídicas, soborno trasnacional)
	22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	Nuevos enfoques (Victimas y protección al denunciante)
C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales	25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	Sostenibilidad
D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas	27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	Sostenibilidad y nuevos enfoques (Uso de nuevas tecnologías)
	29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	Sostenibilidad y nuevos enfoques (Responsabilidad penal personas jurídicas)
	33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.	Sostenibilidad
E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos	37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno trasnacional.	Sostenibilidad y nuevos enfoques (lavado de activos, soborno trasnacional)
	41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	Sostenibilidad y nuevos enfoques (Recuperación de activos)

Fuente: Elaboración propia a partir de la priorización preliminar de Mandatos.

